

SOLICITUD DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS
SERVICIOS DE CONSULTORÍA - OPERACIONES EJECUTADAS POR EL BANCO
PROCESO DE SELECCIÓN COMPETITIVO INTEGRAL

NOMBRE DEL PROYECTO: Administrador Financiero de Recursos para realizar la segunda verificación de metas de la Iniciativa Regional para la Eliminación de la Malaria (IREM)

SELECCIÓN #: BK-A1729-P001

MÉTODO DE SELECCIÓN: Competitivo Integral

PAÍS: Regional: Guatemala, Honduras, Costa Rica y Panamá (países de Mesoamérica), Colombia y República Dominicana

SECTOR OR DEPARTAMENTO: Salud, Nutrición y Población

NOMBRE DE LA CT: N/A

FINANCIAMIENTO – CT #: N/A

ENLACE AL DOCUMENTO DE CT: N/A

Atención Firmas Consultoras: Actualización Importante sobre el Registro en el Portal de Adquisiciones BEO

Todas las firmas consultoras, tanto nuevas como previamente registradas en el [Portal de Adquisiciones BEO](#), deben agregar su **Número de Socio Comercial (Business Partner Number por sus siglas en inglés)** al perfil de su organización para participar o continuar participando en un proceso de adquisición BEO.

Por favor consulte las [Preguntas Frecuentes](#) (FAQs) en el Portal para más detalles sobre **"Cómo encontrar u obtener su Número BP"**.

Evite retrasos, no espere hasta el último momento para completar esta actualización. Este proceso puede tardar hasta **48 horas** en completarse y podría impedir que su organización participe en un Proceso BEO.

Para preguntas o asistencia técnica, utilice el [chat en vivo](#) en la página del Portal de Adquisiciones BEO o envíenos un correo electrónico a: ocs.procurement@iadb.org

El Banco Interamericano de Desarrollo (el Banco) se creó en diciembre de 1959 para contribuir a acelerar el desarrollo económico y social de América Latina y el Caribe. En la actualidad, el Banco es un importante catalizador en la movilización de recursos para la región (Para más información sobre el Banco, consulte su sitio web en www.iadb.org).

Sección 1. Objeto de la presente Solicitud de Manifestaciones de Interés

- 1.1. El Banco ejecuta el proyecto mencionado. El Banco tiene la intención de contratar los servicios de consultoría descritos en la presente Solicitud de Manifestaciones de Interés (REOI, por sus siglas en inglés). El propósito de esta REOI es obtener información suficiente que permita al Banco evaluar si las empresas consultoras (EC) elegibles poseen la experiencia y la competencia requeridas pertinentes para prestar los servicios de consultoría solicitados por el Banco.
- 1.2. Según se define en la Política de Adquisiciones Institucionales ([GN-2303-33](#)), las EC participantes deben ser de un País¹ o Territorio² miembro del Banco para poder presentar una Manifestación de Interés (EOI por sus siglas en inglés). El Banco llevará a cabo el proceso de preselección y lista corta de las EC que hayan manifestado su interés. Posteriormente, se invitará a las EC elegibles de la lista corta a seguir adelante en el proceso de selección.
- 1.3. Esta REOI no debe interpretarse ni como una Solicitud de Propuesta ni como una oferta de contratación y no obliga en modo alguno al Banco a contratar a ninguna EC. El Banco se reserva el derecho de rechazar cualquiera y todas las EC participantes por cualquier motivo o sin motivo alguno, sin necesidad de dar explicaciones. El Banco no se compromete de modo alguno a seleccionar a una empresa consultora participante. El Banco no informará los motivos por los que cualquier EC participante haya o no sido incluida como parte de la lista corta.

Sección 2. Instrucciones para las empresas consultoras elegibles

- 2.1. Las manifestaciones de interés deberán enviarse utilizando el [Portal de Adquisiciones BEO del BID](#) (el Portal) antes del [\[27 de octubre de 2026 5:00 PM. \(hora de Washington, D.C.\)\]](#) en formato PDF (Max. 45MB).
- 2.2. Para acceder al Portal, la EC debe generar una cuenta de registro que incluya **todos** los datos solicitados por el Portal. En caso de que no se incluya alguno de los datos solicitados, la empresa consultora no podrá participar en este ni en ningún otro proceso de selección que lleve a cabo el Banco. Si la empresa consultora se ha registrado previamente, verifique que tenga **toda** la información de la EC actualizada y completa antes de presentar una EOI.

¹ **Países miembro:** Alemania, Argentina, Austria, Bahamas, Barbados, Bélgica, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Chile, Croacia, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, Eslovenia, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Israel, Italia, Jamaica, Japón, México, Nicaragua, Noruega, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Reino Unido, República de Corea, República Dominicana, República Popular China, Suecia, Suiza, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

² **Territorios elegibles:** a) Guadalupe, Guayana Francesa, Martinica, Reunión - como Departamentos de Francia; b) Islas Vírgenes de los Estados Unidos, Puerto Rico, Guam - como Territorios de los EE.UU.; c) Aruba - como país constituyente de los Países Bajos; y Bonaire, Curaçao, San Martín, Saba, San Eustaquio - como Departamentos de los Países Bajos; d) Hong Kong - como Región Administrativa Especial de la República Popular China.

- 2.3. Las EC elegibles podrán asociarse en forma de Consorcio/ Joint Venture (JV) para mejorar sus calificaciones. Dicho Consorcio/ JV designará a una de las EC como representante responsable de las comunicaciones, del registro en el Portal y de la presentación de los documentos correspondientes (Firma Líder). En caso de presentarse como Consorcio/ JV, la estructura presentada, así como la Firma Líder, deberán mantenerse en caso de que el Consorcio/JV avance en este proceso de selección.
- 2.4. Las EC elegibles interesadas podrán obtener más información en horario de oficina, de 09:00 AM a 5:00 PM **(hora de Washington, D.C.)**, enviando un correo electrónico a: Silvia Bazán al correo silviabaz@iadb.org

Banco Interamericano de Desarrollo

División: [Salud, Nutrición y Población](#)

A la atención de: [Emma Margarita Iriarte, Jefe de Equipo del Programa](#)

1300 New York Ave, NW

Washington DC, 20577

Tel: [+1 202 5273 7773](tel:+120252737773)

Correo electrónico: emmai@iadb.org / silviabaz@iadb.org

Página web: www.iadb.org

- 2.5. Por la presente, el Banco invita a las EC elegibles a indicar su interés en prestar los servicios descritos a continuación en el borrador de Términos de Referencia para realizar los servicios de consultoría. Las EC interesadas deberán proporcionar información que demuestre que poseen la experiencia necesaria y están calificadas para prestar los servicios. Para que todas las respuestas puedan evaluarse adecuadamente, las EC elegibles deben incluir en sus presentaciones la información solicitada en la siguiente sección, con explicaciones completas y claras.

Sección 3. Servicios de consultoría

- 3.1. Los servicios de consultoría incluyen Brindar servicios de gestión financiera tercerizada para la recepción, administración, ejecución, registro, control y reporte de los recursos provistos por el Banco, de conformidad con el plan de contrataciones, presupuesto y términos establecidos, incluyendo la identificación, selección y contratación de los servicios y recursos necesarios para la realización oportuna de la segunda verificación de metas de la IREM en los cinco países de Mesoamérica, Colombia y República Dominicana, así como la provisión de recursos de viaje para el equipo de monitoreo en campo y análisis estadístico y la adquisición de insumos menores requeridos para su ejecución

3.2. Aunque no existe un formato estándar para presentar una EOI, las EC elegibles deberán presentar una EOI que contenga la siguiente información:

- a) Información básica: indique el nombre oficial de la EC, el nombre de la persona de contacto, la dirección de correo electrónico, los números de teléfono y la dirección de la oficina de la persona de contacto clave responsable de la EOI.
- b) Antecedentes: Incluya una descripción de la EC. La EC puede incluir folletos o documentos que proporcionen información sobre su organización, historia, misión, estructura y número de empleados.
- c) Experiencia relacionada con los servicios de consultoría solicitados: Proporcione todo tipo de pruebas que la EC considere apropiadas para demostrar su experiencia y conocimientos técnicos en la prestación de servicios similares a los descritos en el Anexo A, Términos de Referencia (por ejemplo, folletos, informes, estudios, descripción de encargos similares, referencias a casos en los que haya prestado servicios similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de habilidades apropiadas entre el personal, etc.)

3.3. Presupuesto estimado: **US\$ 2,000,000.00**

Anexo A. Borrador de los Términos de Referencia

Tenga en cuenta que el Banco podrá modificar los Términos de Referencia adjuntos. Se notificarán estos cambios a las EC que hayan sido preseleccionadas.

Términos de Referencia

Los TDR se deben incluir como parte del documento de SDMI. No es posible incluirlos como archivos separados.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Administrador Financiero de Recursos para realizar la segunda verificación de metas de la Iniciativa Regional para la Eliminación de la Malaria (IREM)

Regional
BK-A1729

Iniciativa Regional para la Eliminación de la Malaria (IREM) para Centroamérica y la República Dominicana
Fondo para la Eliminación de la Malaria (FEM)

1. Antecedentes y Justificación

- 1.1. La Iniciativa Regional para la Eliminación de la Malaria en Mesoamérica y República Dominicana (IREM) es un programa de financiamiento basado en resultados. Los cooperantes y patrocinadores de esta Iniciativa son la Bill & Melinda Gates Foundation (BMGF), The Global Fund to Fight AIDS, Tuberculosis and Malaria (FM) y la Fundación Carlos Slim (FCS). El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) es el administrador de los fondos y la Iniciativa, quien además, junto con la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ministros de Centroamérica y República Dominicana (SE-COMISCA), incluyendo el Mecanismo de Coordinación Regional, la Dirección Ejecutiva del Proyecto de Desarrollo e Integración de Mesoamérica (PM) y la Clinton Health Access Initiative (CHAI), integran el Comité Estratégico y Operacional que proporciona asistencia técnica y operativa a los países.
- 1.2. Los principales elementos de la IREM son: i) modelo de financiamiento basado en resultados que considera financiamiento mixto con fondos de donantes más contrapartida de los países; ii) enfoque regional; iii) mejora de la calidad de los servicios; iv) fomento de una cultura de aprendizaje; y v) asistencia técnica estratégica y operativa centrada en la eliminación de la malaria.
- 1.3. En cada país, el Tramo de Rendimiento tiene indicadores para cada fase con objetivos y ponderaciones específicos, verificados externamente por evaluadores independientes. El modelo de financiación basada en resultados (FBR) combina un tramo de inversión con nuevos recursos invertidos en actividades para acelerar la eliminación de la malaria y un tramo de resultados que condiciona la consecución de los objetivos comprometidos.
- 1.4. La segunda verificación de metas constituye un hito crítico del ciclo de la IREM, que requiere la medición de indicadores de desempeño en 8 países de: Mesoamérica (Guatemala, Belice, El Salvador, Honduras, Costa Rica y Panamá), Colombia y República Dominicana. A través del presente contrato, la empresa contratada administrará la contratación del equipo de profesionales que realizará: (i) la recolección y monitoreo de la misma en 6 países participantes; (ii) el acopio de datos para el análisis de resultados y determinación del cumplimiento de metas por indicador y país; (iii) el análisis de resultados por país y a nivel regional; y (iv) análisis estadísticos conforme a las solicitudes del Banco.

2. Objetivos

- 2.1. El Administrador Financiero (AF) tendrá como objetivo principal recibir recursos financieros de parte del Banco para realizar los procesos de identificación, selección, contratación, administración de contratos y provisión de recursos de viaje del equipo de monitoreo en campo y análisis estadístico, además de la adquisición de insumos menores para ejecutarlos de manera oportuna, mediante la provisión de servicios de gestión tercerizada.
- 2.2. El AF administrará y ejecutará los recursos con base en el plan de contrataciones provisto por el Banco, controlará que los recursos sean utilizados de acuerdo con lo detallado en dicho plan y en estos términos de referencia, registrará, clasificará y reportará los gastos conforme al presupuesto suministrado por el Banco, y pondrá a disposición toda la documentación necesaria para su revisión por un consultor externo designado para este fin.
- 2.3. La actividad central de este contrato es la medición en los 5 países de Mesoamérica, Colombia y República Dominicana, en el marco de la segunda verificación de metas de la IREM. Adicionalmente, de ser necesario,

el AF podrá contratar personal para: (i) coordinar la medición en general; (ii) llevar adelante la supervisión en campo; (iii) realizar el control de calidad de datos; y (iv) ejecutar los análisis estadísticos requeridos.

3. **Alcance de los Servicios**

3.1. El AF deberá llevar a cabo las siguientes funciones:

- 3.1.1. Recibir y administrar los recursos financieros que el Banco provea (y adicione eventualmente a este contrato) para ejecutar las actividades específicas detalladas en el plan de contrataciones.
- 3.1.2. Asegurar que la ejecución de las actividades se realice según los lineamientos financieros y requerimientos de documentación y reporte de cada actividad, conforme al procedimiento acordado con el BID.
- 3.1.3. Producir soportes físicos y/o digitalizados para documentar las contrataciones y la ejecución de actividades, de acuerdo con los requerimientos del Banco (rendiciones de viáticos para viajes internacionales, recibos, entre otros)
- 3.1.4. Llevar un registro contable financiero para dar seguimiento a la provisión de recursos y al cumplimiento del presupuesto.
- 3.1.5. Organizar, archivar y resguardar la documentación de respaldo de la ejecución para facilitar su revisión por parte de un consultor externo designado por el Banco cuando sea requerido.
- 3.1.6. Gestionar la contratación de los perfiles de personal necesarios para la segunda medición, en los términos establecidos en el Apéndice 1.
- 3.1.7. Apoyar logísticamente la realización de visitas de campo, talleres de coordinación y talleres de diseminación en los países participantes.

4. **Actividades Clave**

4.1. **Actividad principal: Medición en 6 países de: Mesoamérica, Colombia y República Dominicana**

- 4.1.1. La actividad principal de este contrato es apoyar operativa y financieramente la medición de indicadores de desempeño de la segunda verificación de metas de la IREM en los siguientes países: Guatemala, Honduras, Costa Rica y Panamá (países de Mesoamérica), Colombia y República Dominicana. Esta medición incluye:
 - 4.1.1.1. Seguimiento y monitoreo a la recolección de datos en los establecimientos de salud y niveles subnacionales seleccionados en los 8 países.
 - 4.1.1.2. Coordinación con los Ministerios de Salud y equipos nacionales para la obtención de datos primarios y secundarios requeridos por el Marco de Desempeño.
 - 4.1.1.3. Verificación de la calidad y consistencia de los datos recolectados.
 - 4.1.1.4. Procesamiento, análisis y reporte de resultados por indicador, por país y a nivel regional.

4.2. **Actividades secundarias contingente**

- 4.2.1. De ser necesario para asegurar la correcta ejecución de la medición, el AF podrá contratar, en coordinación con el BID, personal especializado para:
 - 4.2.1.1. Coordinar la medición en general: supervisar el cumplimiento del cronograma, articular los equipos nacionales e internacionales y garantizar la entrega oportuna de los productos.
 - 4.2.1.2. Supervisión en campo: gestión y supervisión directa de las firmas recolectoras de datos en los países participantes, incluyendo verificación del apego a protocolos y retroalimentación durante la recolección.
 - 4.2.1.3. Control de calidad de datos: monitoreo remoto y presencial de la calidad de los datos recolectados, implementación de protocolos de limpieza y documentación de anomalías.
 - 4.2.1.4. Análisis estadístico: diseño muestral, procesamiento de bases de datos, cálculo de indicadores y elaboración de reportes técnicos para el Banco y los países.

La necesidad y alcance de estas contrataciones secundarias será determinada por el Jefe de Equipo del BID conforme avance la planificación operativa de la medición.

4.3. **Actividades financieras y administrativas**

- 4.3.1. Elaborar y acordar con el BID el plan de trabajo y el procedimiento de gestión del contrato.
- 4.3.2. Elaborar y acordar la guía de control de fondos y rendición de cuentas.

- 4.3.3. Presentar informes periódicos de ejecución financiera conforme al calendario establecido.
- 4.3.4. Atender las reuniones de estado mensuales con la Unidad Coordinadora (UC) de IREM.
- 4.3.5. Preparar y remitir minutas de reuniones dentro de los tres días hábiles posteriores a cada encuentro.
- 4.3.6. Apoyar la revisión externa de los gastos por parte del consultor financiero designado por el Banco.

5. Calendario del Proyecto y Entregables

El trabajo se realizará en aproximadamente 14 meses.

No.	Entregable / Fecha límite	Productos
1	Plan de trabajo Fecha máxima:	Calendarización de las actividades de contratación de personal. Propuesta de procedimiento para la gestión del contrato.
2	Plan de trabajo validado	Procedimiento para la gestión del contrato acordado con el Banco. Guía de control de fondos y rendición de cuentas. Presupuesto final acordado. Plan de ejecución preliminar hasta el 31 de diciembre de 2027.
3	Primer informe de ejecución	Primer reporte financiero. Plan de ejecución actualizado.
4	Segundo informe de ejecución	Segundo reporte financiero. Plan de ejecución actualizado.
5	Tercer informe de ejecución	Tercer reporte financiero. Plan de ejecución actualizado.
6	Informe final y liquidación	Reporte financiero final. Liquidación del contrato. Documentación de respaldo organizada y archivada.

6. Requisitos de los Informes

- 6.1. Los productos de la consultoría serán aceptados por el BID previa revisión técnica de la Jefa de Equipo y del equipo de especialistas designados. La aceptación se hará constar mediante comunicación escrita del BID a la firma consultora, que deberá producirse dentro de los 10 días hábiles siguientes a la recepción de cada entregable.
- 6.2. Un entregable se considerará aceptable cuando: (i) cumpla con la totalidad de los requerimientos descritos en los presentes TDR para ese producto específico; (ii) esté libre de errores técnicos, omisiones sustantivas y deficiencias de forma; (iii) haya incorporado los comentarios del BID derivados de la revisión previa cuando aplique.
- 6.3. En los casos en que el BID identifique deficiencias en un entregable, emitirá una comunicación detallando las observaciones correspondientes. La firma dispondrá de 7 días hábiles para presentar una versión revisada. Si tras la segunda revisión el entregable continuara sin cumplir con los estándares requeridos, el BID podrá aplicar las medidas contractuales previstas para el incumplimiento de obligaciones.
- 6.4. Los pagos asociados a cada entregable quedarán condicionados a la aceptación formal por parte del BID, conforme al calendario de pagos establecido en la Sección 13 de los presentes TdR.

7. Criterios de aceptación

El Administrador Financiero hará envío formal de los productos acordados al Jefe de Equipo de Proyecto del BID. El Jefe de Equipo será responsable de la adecuada ejecución y del cumplimiento de las obligaciones contenidas en este contrato, y estará apoyado por la Unidad Coordinadora (UC) de IREM.

Los informes se considerarán aceptados una vez que el Jefe de Equipo emita su conformidad por escrito, dentro de los quince (15) días hábiles posteriores a la recepción del entregable. En caso de observaciones, la Firma dispondrá de diez (10) días hábiles para incorporar los ajustes solicitados.

8. Requisitos de la Empresa Consultora y Equipo Clave

8.1. La firma consultora o institución seleccionada deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- 8.1.1. Experiencia en el manejo de fondos de Instituciones Financieras Internacionales (IFIs). Debe demostrar habilidad, experiencia y capacidad para manejar fondos con reglas, políticas y normas de IFIs reconocidas en Latinoamérica, y de preferencia en Centroamérica y República Dominicana.
- 8.1.2. Contar con un sistema financiero-contable con capacidad para manejar y soportar todas las transacciones necesarias sujetas a este contrato, y proveer insumos precisos para la elaboración de reportes adaptados a las necesidades del BID.
- 8.1.3. Experiencia en la transferencia, monitoreo, control y documentación de la transferencia de fondos a nivel local o subnacional, especialmente en intervenciones en áreas rurales de difícil acceso y en el manejo de contratos de consultoría con proveedores del sector informal.
- 8.1.4. Experiencia en el monitoreo y registro contable flexible, para documentar de forma completa las transacciones y reportarlas de acuerdo con las necesidades específicas de IFIs o el Fondo Mundial.
- 8.1.5. De preferencia, contar con exención de impuestos en uno o varios países de Centroamérica y/o Colombia y República Dominicana para que las transacciones bajo este contrato sean no gravadas. Si no posee dicha exención, deberá proponer un mecanismo para el manejo apropiado de los impuestos.